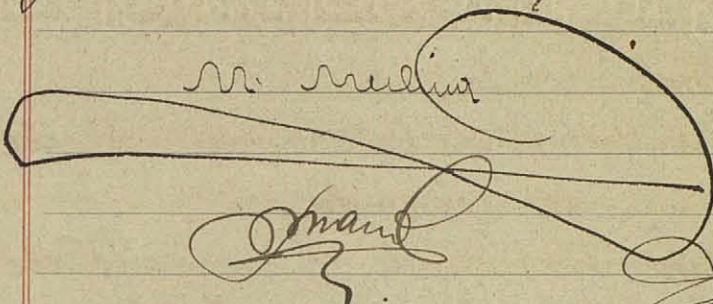
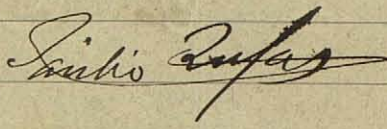
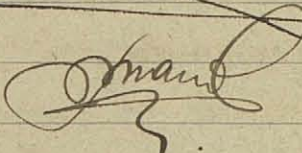
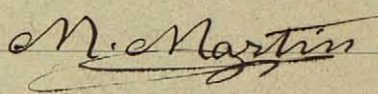
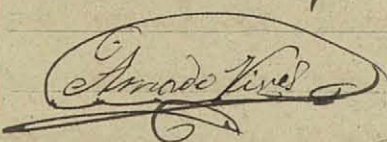
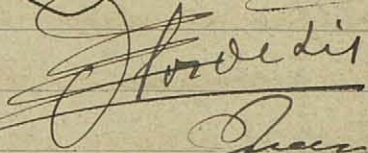
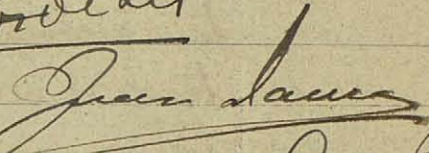
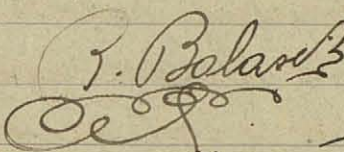
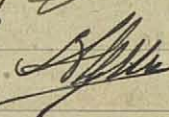
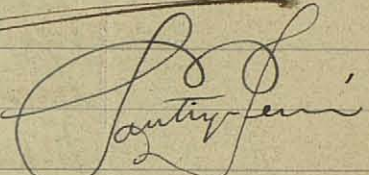




mas hasta el próximo ejercicio.

Y no siendo otro el objeto de la sesión y siendo las veintiuna horas se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornellá de Llobregat a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de his Jenique, don Juan Daura Borda, don Santiago Juné Figueras, don Amado Tivels Pal, don Ramón Baladrà Recut, don Narciso Serra Anglada, don Basilio Rufas Fauster, don Manuel Martín Fernández y don Florencio Marcos Soldarola, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Medina Clavero.

Se acuerda:

Aprobar el Padrón de Solares, que asciende a un total de nueve mil doscientas doce pesetas ochenta céntimos previa exposición al público reglamentaria.

Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar definitivamente el remate de la subasta celebrada en el día treinta de junio último pa

ra la venta del automovil marca Opel número B47.204 propiedad de este Ayuntamiento, a favor del mejor licitador que se presentó Don Bartolomé Galí Figueras, por la cantidad de cuatro mil setecientos quince pesetas.

Segundo. - Facultar al Señor Alcalde para que pueda suscribir cuantos documentos sean necesarios para la citada venta.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Abastos y de Hacienda se acuerda:

Aprobar definitivamente el remate de la subasta celebrada el día primero de Julio y en su virtud conceder el derecho de ocupación del puesto fijo número veinticinco del interior de la Plaza el Mercado a Doña Dolores García Pagés, por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, para poder proceder a la venta en el mismo de mariscos, debiendo el rematante poner en las condiciones de higiene y sanidad por su cuenta y cargo el citado puesto, de acuerdo a lo que disponga el Señor Director de la Plaza el Mercado, así como efectuar el depósito reglamentario en la Depósito Municipal. Se acuerda:

Quedar enterados y pasar al Cuerpo Técnico, la instancia presentada por la Cooperativa de Vecinos Regantes de la Urbanización Pura.

Aprobar la relación de bajas presentada por la Sindicatura del Gremio de Vinos y Bebidas espumosas y alcohólicas y en vista de la misma reducir en mil pesetas el importe de la cuota gremial correspondiente al segundo semestre.

Conceder a Don Abigail Vicente Carbonell permiso para celebrar un baile de verbena con orquesta en la noche del próximo sábado día cinco del actual.

RENTAS PUBLICAS 141

Aprobar las siguientes facturas: a José Elbalgrat doscientas ochenta pesetas, otra de cuarenta y siete pesetas y otra de ochocientas cuarenta pesetas. - a Guillermo Eubinger catorce pesetas ochenta centimos. - a Ramona Sandoz ciento sesenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos. - a Galleres Canyellas ciento cuarenta pesetas. - a Juan Ferrer doscientas cincuenta pesetas. - a Santiago Vives treinta y una pesetas veinticinco centimos. - a V. Agustín ciento tres pesetas. - a Jaime Benas ochenta y cuatro pesetas. - a Vicente Planas ciento noventa y dos pesetas. - a Productos Aiglon catorce pesetas cincuenta centimos. - a Pedro Melich ciento cincuenta pesetas. - a Sociedad Anónima de Telefonia sesenta y tres pesetas. - a Galleres Canyellas novecientas pesetas. - a Pedro Melich noventa pesetas.

Conceder una licencia de dos meses, uno con sueldo y otro sin él, al Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, Don Conrado Abalucenda Hernández, de conformidad con su petición justificada con el certificado facultativo que acompaña.

Que de conformidad a las indicaciones recibidas de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y del Consorcio de la Zona Franca, queda sin efecto el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el dieciocho de junio último, sacando a subasta la ejecución del contrato de subarriendo de la explotación de arcas y grans en el Rio Sobregot, quedando en consecuencia anulados los trámites verificadas con tal fin hasta la fecha, debiéndose hacer público, este acuerdo a los efectos pertinentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conningo el infrascripto Secretario

tario que certifico.

M. Medina  
Basilio Rufas  
Stor de Lis  
Amado Vives  
Juan Saurer  
Santiago Zuré  
Manuel Martín  
Juan Luis  
Santiago Zuré  
Balard

En Cornellá de Llobregat a diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Stor de Lis Genique, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Cal, Don Basilio Rufas Suster, Don Juan Saurer Bordas, Don Santiago Zuré Siqueras, y Don Manuel Martín Hernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Medina Obanero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación siguiente:

Que habiendo desempeñado por nombramiento interino más de dos años, diversos funcionarios de la plantilla municipal, los cargos vacantes superiores inmediatas, procede confirmar a dichos empleados en los mismos, mediante el oportuno ascenso por corrida de escalafón de conformidad al artículo diez y siete del vigente Reglamento de empleados de este Ayuntamiento y en su virtud se acuerda:

Nombrar en ascenso de escala a Don José Julián Soler, para ocupar en propiedad la vacante de Oficial primero de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de pesetas cinco mil.

Nombrar en ascenso de escala a Don Baudilio Salat Albués, para ocupar en propiedad la vacante de Oficial segundo de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de pesetas cuatro mil quinientas.

Nombrar en ascenso de escala a Don Juan Rovira Pijuan, para